

EL COMERCIO.

Año XXXIII.

Viernes 30 de Julio de 1875.

Num 11 536.

CADIZ 30 DE JULIO DE 1875.

La *intransigencia moderada* es la palabra de moda para ciertos periódicos que apenas hablan de otra cosa, como si por este lado tuviese el Gobierno que conjurar gravísimos peligros.

Con mas razon pudiera decirse *intransigencia unionista*, porque unionistas son precisamente los que han tomado la iniciativa, y los que figuran en primer término en los debates provocados por la minoria de la comision constitucional.

En esa minoria están representados tambien los hombres de *La España Católica* que, como ellos mismos han dicho muchas veces, no pertenecen al partido moderado ni a ningun otro partido politico, y que llevan su neutralidad hasta el punto de no declararse enemigos de los carlistas, por el temor de hacer imposible una avenencia entre los católicos que están al lado del Pretendiente y los católicos que defienden la dinastia legitima.

Descátese todo esto del grupo de los ocho que forman la minoria de la Comision constitucional y dígasenos á qué se reduce en realidad la *intransigencia moderada*.

Nótese, por otra parte, que los intransigentes han votado todo el proyecto de Constitucion, menos el artículo 11, relativo á la cuestion religiosa.

No hay, pues, tal intransigencia en las muchas y muy importantes cuestiones que la Comision ha resuelto con un criterio conciliador. No la hay en el propósito que todos abrigan de establecer una legalidad comun que acabe con las controversias y con las luchas de los partidos en orden á la legislación fundamental del país.

La intransigencia no se refiere mas que á la cuestion religiosa. Entre los partidarios de la unidad católica y los que lo son de la libertad de cultos, habia necesidad, politicamente hablando, de una transaccion, y la transaccion se ha hecho sobre la base de la tolerancia religiosa, que es algo mas de lo que habia en la Constitucion de 1845 y algo menos de lo que concedia la de 1869.

La tolerancia religiosa se consignó por primera vez, como principio, en la Constitucion non-nata de 1856. El partido moderado la combatió entouces; pero no debe olvidarse que entonces teniamos la unidad católica y se pretendia cambiarla por la tolerancia; mientras ahora tenemos la libertad de cultos y lo que se pretende es establecer la tolerancia en lugar de ella.

Lo que en el primer caso era un paso que se daba para alejarnos del principio católico, en el segundo es todo lo contrario, es un paso que se da para acercarnos al principio mismo, al principio fundamental de nuestra fé.

Creemos, empero, que no merece vituperio sino respeto, la intransigencia de los que en una cuestion de este género se resisten á ceder. Católicos antes que hombre de partido, si son transigentes y flexibles en politica, no creen poderlo ser cuando se trata de un principio que tan de cerca toca á las creencias religiosas del país.

Si nosotros diéramos la misma importancia que ellos dan á la cuestion formulada en el art. 11 del proyecto de Constitucion, como ellos pensaríamos

tambien, porque ninguna consideracion política, absolutamente ninguna, anteponeamos á nuestros deberes como hijos fieles de la Iglesia.

Pero siempre hemos creído, y esto lo ha dicho El Comercio muchas veces, que no es nuestro criterio individual, ni el de este ó el otro partido, sino el criterio infalible de la Iglesia lo que determina nuestros deberes cristianos. Rechazamos y condenamos todo lo que rechaza y condena la Iglesia; pero lo que la Iglesia no rechaza ni condena, bien podemos aceptarlo nosotros sin detrimento de nuestra fé. No tenemos ese celo indiscreto que se ha menester para fulminar, á título de católicos, anatemas y ex-comunicaciones contra gobiernos con los cuales sostiene el Papa, el Gerarca Supremo de la Iglesia, relaciones cordiales de amistad.

El Papa lamentará, en lo íntimo de su corazon, que la católica España vea quebrantada, siquiera sea por virtud de la tolerancia, la unidad de fé y de creencias, á que tantos beneficios debe nuestra querida patria. Tambien nosotros, humildes hijos de la Iglesia, lo lamentamos profundamente; pero si altas consideraciones de Estado obligan al Papa á callar, altas consideraciones políticas nos imponen á nosotros, como un deber, la resignacion.

Seguros estamos de que estos sentimientos son comunes á todo el partido moderado. Un poco de tiempo mas, y ya se verá lo que tiene de efímero y pasajero la intransigencia de que tanto se habla y tanto se pondera por los periódicos de oposicion.

Cada dia nos parece mas original la lógica con que nos arguye *La Prensa Gaditana*. Lo que hemos dicho acerca de la Constitucion de 1845 no envuelve contradiccion alguna con nuestra actitud política respecto á la situacion actual.

Nosotros hemos creído siempre que la Constitucion de 1845 era perfectamente compatible con el interés bien entendido de todos los partidos legítimos: habríamos celebrado que pensasen como nosotros los que con nosotros cooperaron lealmente al restablecimiento de la monarquia; pero siendo un hecho que la Constitucion de 1845 no la aceptaban mas que los moderados, su restablecimiento habria significado pura y simplemente el triunfo de la monarquia con una Constitucion de partido, con una política antipática para los que no son moderados.

Ahora bien, esto no era ni podia ser conveniente para el país. Aqui se necesita una legalidad comun que cobije á todos los partidos afectos á la dinastia, y nosotros hemos hecho el mismo sacrificio que hacen los que nos trageron la Constitucion de 1869, cediendo como ellos han cedido en todo lo que no es fundamental para venir á parar á un acuerdo, á una transaccion, á la legalidad comun.

¿Qué hay aqui que no sea lógico, natural y sencillo? ¿Dónde está aqui la premisa para deducir la absurda consecuencia de que son funestos, perniciosos y anti-patrióticos los intereses y las instituciones que ha defendido siempre el partido moderado? Pues qué, ¿el partido moderado no puede honrarse como se honra en haber dado al país la Constitucion de 1845, cambiándola ahora, sin embargo, por otra Constitucion

que permita vivir en paz con la monarquia á todos los partidos compatibles con ella?

Sentimos tener que discutir, como si se tratase de una cuestion difícil, sobre cosas que se hallan al alcance, no ya de *La Prensa*, sino de las inteligencias mas vulgares.

Nos ha llamado la atencion un severo artículo que publica *El Tiempo*, periódico que en tan buenas relaciones se halla con el Gobierno, juzgando la conducta del de la nacion vecina respecto á España.

Dice así:

A LOS MISMOS PECADOS,

IGUAL SERMON.

Esperábamos, para insistir en nuestros cargos contra la indiferencia del gobierno de la vecina república, que se confirmase la entrada en territorio español de un personaje que á la inmediacion de ella vive, conspira, alienta á los partidarios del carlismo, con el mismo sosiego, tranquilidad y á mansalva que si se hallara en terreno propio.

Mas no ha sido necesario aguardar un suceso que, sinó mienten las señas, no tardará en verificarse, según anunciado está de antemano, cual cosa fácil y hácedera, que no ha de hallar obstáculo ninguno.

Poco hace ha visto cruzar la línea francesa el cabecilla Oliver, jefe de estado mayor del Centro, á combinar con D. Carlos los medios de ir dilatando en lo posible la guerra civil en España; necesitábase además la circunstancia de hallarse algunos de los oficiales de los huidos del Maestrazgo, que pudieron traspasar el Pirineo, de retorno en las Provincias Vascongadas, procedentes de Bayona, de donde hicieron el viaje en diligencia, si hemos de creer los informes que de allí comunican á un diario de la localidad.

Necios fueran en no atender á su comodidad y regalo cuando nadie se lo impide, y no les calparemos por ello; ya sospechamos, y así lo dejamos confirmado, que adelantariamos muy poco con arrojar á los facciosos á la otra parte de los montes si esto sólo habia de dar ocasion á que, mejor aderezados, volviesen á continuar su criminal vandalismo.

No hay que contentarse con palabras vanas. Se ha dicho estos dias que los agentes y empleados del gobierno francés habian recibido órdenes apremiantes para vigilar la frontera, y no dudamos que así habrá sucedido, pero fuera llevar la candidez al extremo suponer que estos funcionarios pudieran contrariar tan á ojos vistas las instrucciones superiores por su propia voluntad, como lo están haciendo en pequeña y grande escala.

Mucho puede el interés mercantil entre nuestros vecinos, pingües utilidades sacan de nuestras discordias civiles, por mas que otra cosa quieran pensar; grande influencia tiene el partido legitimista en los departamentos fronterizos, y, por fin, convencidos estamos de que el gobierno francés nunca ha visto de mal talante los pesos duros que á sus mercaderes producen los aprestos de guerra suministrados á cuantos rebeldes han alzado bandera contra lo establecido en nuestro país; pero el escándalo raya en el más alto grado, y nunca juzgaremos culpable solamente de tal infraccion á un simple gendarme ó agente de policia; ni aun siquiera un prefecto pudiera realizarle por su propia cuenta.

Dicen algunos que la frontera es larga é imposible de cerrar herméticamente, y ya se vió que era excusado intentarlo en la otra guerra civil, apesar de ser Luis Felipe uno de los signatarios de la Cuadruple alianza.

Tambien entónces hubo motivos para quejarse algun tanto, merced á las causas relatadas anteriormente, y, sin embargo, carlista hubo que se vió precisado á cruzar la línea encerrado en un cajon de mercancías, y de esto á pasarla en coche hay diferencia notable.

La policia francesa, como en general la de todas las naciones cristas de Europa, se distingue por su habilidad y astuto celo, que no podemos creer la fallase únicamente cuando se trata de lo concerniente á la guerra civil de España.

No fiemos, pues, en auxilio extraño para evitar el contrabando carlista. Elevemos nuestras justísimas reclamaciones con la energia que la prudencia aconseje, y en tanto que son desatendidas, nuestros cónsules encargados diplomáticos rennan antecedentes, comprueben los hechos, denunciense á la conciencia universal, y ya que no podamos ser la España de Carlos I, manifestemos el noble sentimiento de un pueblo altivo que no sufre se burlen de su desgracia con palabras engañosas.

Con referencia á telegramas recibidos á última hora, se decia anoche que parece hallarse confirmada la entrada de Dorregaray en territorio español, habiendo repasado la frontera en direccion á Cataluña.

Todo el mundo sabia que se hallaba refugiado en Francia. El gobierno francés parecia ignorarlo.

Nosotros sentimos pena é indignacion á un tiempo mismo al pensar que un pueblo que nos debe buena correspondencia, se halle convertido en lugar de refugio para los enemigos de la patria.

¿A qué móvil obedecerá esta conducta? Hay derecho para suponerlo todo.

Lo que no puede admitirse es que los gobernantes de un país que allá por los años de 1830 espiaban con avidez hasta las palpitaciones del seno maternal de una animosa princesa de la casa de Borbon, á quien aprisionaron por querer recobrar lo que juzgaba debido á su familia, sean ahora tan descuidados tratándose de los partidarios de una causa reprobada por toda Europa.

De una carta de Barcelona del dia 25 que publica *El Imparcial*, tomamos los siguientes párrafos cuyo contenido nos parece notable:

«No cesan las presentaciones de carlistas valencianos y aragoneses. Hoy lo han efectuado 10 en esta ciudad, en Lérida otros 10 de caballeria y en Balaguer 140 con armamento y equipo. Estos confirman que Dorregaray se hallaba el Viernes en Pons desde donde salen pequeñas partidas á los pueblos comarcanos en busca de provisiones y dinero.

Hoy hace ocho dias que estas facciones permanecen en el mismo punto. ¿Cómo debemos explicarnos su querenia á aquella comarca, habiendo tenido por espacio de tres dias franco el paso del llano de Urgel? Es incomprendible. No falta quien supone que se está en negociaciones para acabar de una vez con todas las fuerzas de Dorregaray, Gamundi, Alvarez, Cucala y Adelantado, habiéndome asegurado hoy personas muy al corriente de todo que las gestiones están tan adelantadas que falta muy poco para que sea un hecho, del cual deberiamos felicitarnos si en definitiva contribuyese á acabar la guerra de una vez é hiciese imposible su reproduccion. O ai vado ó á la puente se irá desde luego, y así me lo dá á entender la noticia de que los generales Jovellar y Montenegro son esperados en este distrito para contribuir al más rápido éxito de las operaciones.»

Resulta ahora, que mientras entre los miembros del gobierno y los elementos de la situacion no existen las disidencias que sus adversarios les han deseado y anunciado tantas veces, en los diversos campos de la oposicion aparecen disensiones por todas partes.

Muchos de los amigos del señor Castelar, que ya en otras ocasiones creyeron que la retórica perjudicaba á la politica por su excesiva preponderancia en los discursos, en los escritos y hasta en los actos del insigne artista de la palabra, manifiestan ahora su disgusto

con motivo de una carta publicada por el célebre tribuno *El Globo*. Ven en ella con recelo y desconfianza los elogios tributados á Garibaldi por haber transigido con todos los poderes é instituciones que contribuyen á la obra de la unidad italiana.

Se han escandalizado al leer proclamada la doctrina de que solo son inalterables los principios fundamentales de derecho relativos á los derechos y libertades de la persona humana, y de que en todo lo que se refiere á la organización política, y los poderes públicos, se puede y se debe transigir. La carta, además, termina con una vehemente invocación á Dios, que no aprueban muchos de los que hace un año se llamaban, á falta ya de otro nombre, *posibilistas*, y que ahora no tienen un adjetivo con que sustituir aquel.

Entretanto, anuncia *El Diario Español* como probable que ya no se publique el manifiesto de los intransigentes.

Otro manifiesto, cuyo anuncio se había hecho, parece también aplazado. Se cree que los amigos del Sr. Beranger no publiquen el documento en que se dice iban á hacer declaraciones importantes, hasta que arreglen la publicación de un periódico que proyectan dar á luz, á cuyo frente se pondrá, según se asegura, un hombre importante del radicalismo, alejado de la política á consecuencia de recientes desgracias de familia.

La prensa parisiense en general, fuera de la legitimista, que naturalmente es afecta á la causa de don Carlos, continúa mostrándose favorable á la situación inaugurada en España con el advenimiento de la monarquía de Alfonso XII.

El Moniteur Universel, después de hacer notar que el proyecto de Constitución está redactado según los verdaderos principios de la libertad política, dice que la derrota de Doregaray es decisiva y que la presencia de doña Margarita en Deauville prueba que el carlismo está pasando por un trance muy duro.

El Bien Public, que pasa por recibir las inspiraciones de Mr. Thiers, aplaude el espíritu que domina en el proyecto de Constitución española.

Hé aquí la organización del ejército del Centro, según el cuadro últimamente remitido al ministerio de la Guerra:

General en jefe, D. Joaquín Jovellar.

Primera división: comandante general, general Montenegro; brigada Casola, brigada Morales Reyna.

Segunda división: comandante general, general Salamanca; brigada Sequera; brigada Borrero.

Tercera división: comandante general, general Weyler; brigada Lasso; brigada Chacon.

Columnas localizadas de Aragón; brigada del Ebro, jefe, Moreno Villa; columna de Noguera mandada por Delatre; columna de Cinco Villas; columna de Giloca, jefe, el coronel Montero; columna de Hija, mandada por el capitán Dorado; columna de Monreal, teniente coronel Recarte.

Columnas localizadas de Valencia: columna de la Plana, de Liria, de Júcar y Almansa.

La contraguerrilla de Chelva, que manda el Sr. Ruescas, ha sido destinada á guarnecer el Collado.

Liga de Contribuyentes de Cádiz.

Excmo. Sr. Ministro de Ultramar.

EXCMO. SR.

La Liga de Contribuyentes de Cádiz obligada por sus estatutos á salir á la defensa de los intereses de las colectividades ó gremios á ella asociados, tiene el honor de exponer á V. E. respetuosamente los deseos de las clases á quienes perjudica la real orden de 18 de Mayo último que sirve para confirmar el artículo 2.º de la reforma de los aranceles de aduanas de las Islas Filipinas, decretada

el 29 de Abril de 1874 y por cuyo artículo se dispensa el pago de derechos á las mercancías que se conduzcan de los puertos españoles á aquellas Islas por la vía de Suez en buques nacionales, aun cuando la mayor parte de la travesía la hayan efectuado en bandera extranjera.

Se funda la real disposición en el dictamen emitido por la sección de Ultramar del Consejo de Estado, contrario á la solicitud de la sociedad «El Fomento de la Producción Nacional de Barcelona» que reclamaba la anulación del citado artículo; pero como aquel elevado centro se inspiró solamente en los informes ofrecidos por el gobernador superior civil y el director general de Hacienda del archipiélago filipino, resultó, que, aun cuando se propuso en la rectitud de sus intenciones y animado como siempre en el sentimiento del bien de la patria, ajustar su acuerdo á los mas estrechos límites de la equidad y la justicia, no pudo formar un juicio perfecto é imparcial de la reclamación enunciada, porque el parecer de las dos dichas autoridades, por respetable que fuese, no era concluyente ni equitativo y prueba de ello es, que se concretaba á indicar en primer término, que las leyes vigentes no pueden modificarse y en segundo, que la supresión solicitada perjudicaría al comercio y la navegación entre aquellas posesiones y la Metrópoli, sin aducir razón alguna que comprobase su aserto, revelando por el contrario, el espíritu esclusivista que sujió la idea de beneficiar los intereses de la clase mercantil de Filipinas, sin considerar el grave daño que experimentaría la marina mercante española, pues que en su informe se desentendieron de la protección que merece tan importante elemento de riqueza, poderoso auxiliar que contribuye al engrandecimiento de las naciones.

Es un hecho, Excmo. Sr., que el referido artículo, fiel trasunto de la disposición tomada por el gobernador superior civil de Filipinas en 26 de Junio de 1871, debió su origen al temor que suscitó á aquella autoridad la creencia de que en algun tiempo pudiesen quedar cortadas las comunicaciones con la madre patria, porque ocurriese el caso, de que con motivo del nuevo rumbo que ofrecía paso el canal de Suez á la navegación de los mares de Europa á Oceanía, no hubiese buques del pabellón español en condiciones propias á efectuar el transporte y cambio de los respectivos productos de uno y otro territorio.

Pero consignado en la estadística del tránsito por el Canal de Suez que en el año de

	Vapores españoles.	Toneladas.
1872 pasaron	8	con 7.769
1873	17	31.299
1874	27	50.417

resulta que el servicio de transporte con aquella colonia se halla atestado y que ya no tiene razón de ser la medida de que se trata, por haber desaparecido la causa que la motivó, y únicamente solo podrá ser provechosa su existencia al contrabando, que para prepararse cómodamente aceptara los medios indirectos consignados en la misma disposición; pues es evidente que al comercio de buena fe no pueden ofrecer ventajas, ni los riesgos infinitos á que se exponen ni los crecidos gastos que originan las mercancías que se remitan á los puntos extranjeros de donde debían ser transportados con bandera también extranjera, á los puertos en que hayan de recojerlas nuestros buques para conducirlos á aquellas islas; siendo á mas indudable que el empleo de los medios indirectos, producirá el alejamiento de las relaciones mercantiles que se pretenden estrechar entre aquella y las demás provincias de España, por la acción benéfica de las tarifas decretadas en Octubre de 1870 para las aduanas de las islas Filipinas, al objeto de impulsar el desarrollo de su riqueza,

Mas si la agricultura y la industria de tan apartada region han de elevarse al superior grado de prosperidad que prometen sus excelentes condiciones, y la marina nacional mercante ha de adquirir en aquellos mares toda la importancia que reclama el mayor desenvolvimiento del comercio, precisa estimular la iniciativa particular favoreciendo los intereses legítimos; y á los fines propuestos se hace indispensable asegurar y dar mas ensanche á los medios de comunicación con los puertos de la península, concediendo á su navegación las mismas ventajas de que goza la de nuestras Antillas, donde las precedencias nacionales están consideradas de cabotaje exclusivamente para los buques españoles y en cuyas posesio-

nes existe el derecho diferencial de bandera con carácter permanente, para garantizar así el acrecentamiento de la marina. Asunto que preocupa hoy la atención del gobierno francés en vista de la preponderancia de la marina de otras naciones, por lo cual ha interesado al comercio y la industria para que estudien y le propongan las reformas que tiendan al mejoramiento de la suya respectiva.

En vista de lo manifestado, la Liga de Contribuyentes de Cádiz ruega á V. E. fundada en las razones expuestas, se digné anular el art. 2.º del decreto de 29 de Abril de 1874, para que con arreglo á lo dispuesto en el art. 4.º de los Aranceles vigentes de las aduanas de Filipinas, se dispense del pago de derechos, solamente á las mercancías que se conduzcan desde nuestros puertos por el canal de Suez á los de aquel archipiélago en buques españoles, sin que sean trasbordadas en su travesía á bandera extranjera; y con el propósito de que se abarate su transporte, aumente el número de expediciones y se asegure su salida, es de gran importancia y de suma utilidad que el Estado abone una subvención proporcionada, á la empresa que en forma legal se comprometa á establecer una línea de buques de vapor, de condiciones convenientes, que presten el servicio de navegación, cuando menos mensual entre Cádiz, Barcelona y Manila, para conducir pasaje y carga y también la correspondencia que se confía hoy á barcos de otras naciones; siendo asimismo de reconocida necesidad y conveniencia para estimular y favorecer el crecimiento é importancia de nuestra marina en aquellos mares, que como á la de las Antillas españolas, se le garantiza la estabilidad del derecho diferencial de bandera.

De los elevados sentimientos que animan á V. E. y de su reconocida imparcialidad y patriotismo espera alcanzar esta Liga tan convenientes resoluciones que contribuirán poderosamente al engrandecimiento del archipiélago filipino y al fomento de la marina mercante española; de cuyos beneficios resultarán bienes infinitos para la madre patria.

Cádiz 28 de Julio de 1875.—El presidente, *Bernardino de Sobrino*.—Los secretarios, *Pedro Marin*.—*Juan M. Picardo*.—*José Franco de Terán*.

MARINA.

REALES ÓRDENES.

Se ha determinado que el Contador de navio de 1.ª clase D. Juan Dubrull y Meli, reemplace al de su misma clase D. José Geuer y Lozano, en el destino de contador de acopios del Arsenal de la Carraca.

Hallándose próximo á cumplir en su destino de ministro subinspector del Hospital militar de San Carlos y comisario de víveres de este departamento, el comisario de Marina, D. Aureliano Cañellas y Fullós, ha sido nombrado en su lugar el contador de navio de 1.ª clase D. Isidoro Ateman y Gonzalez.

Ha sido destinado á la estación naval de Fernando Poó el contador de fragata y en la actualidad en la goleta *Ligera*, D. Virgilio Garrido y Garcia.

Para reemplazar al contador de navio de 2.ª clase D. Savador Solorzano y Sevillano al cumplir su destino de contador de guarda-costas de Algeciras, ha sido nombrado el oficial de la misma clase y contador de navio de 1.ª clase sin antigüedad, D. José Fernandez Olazarra.

Se han concedido cuatro meses de real licencia por enfermo, al guarda almacén mayor de 2.ª clase sin sueldo ni antigüedad D. Camilo Pronstroller.

CAPITANIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO.

Se ha dispuesto que el primer capellan de la armada con honores de teniente Vicario Sr. D. Constantino Villami y Paredes, se encargue de la parroquia Castrense del departamento, interin no regrese el propietario D. Valentin Acosta y Codecido.

Ha sido pasaportado para Sevilla en comision del servicio, el contador de navio de primera clase, habilitado de la plana mayor del departamento, D. José Maria Fernandez y Gonzalez de Quevedo.

SUSCRICION verificada en Cádiz por la Direccion de la Cronica de los Cerventis, para coadyuvar á la erección de un monumento á Cervantes en Alcalá de Henares, pensamiento iniciado en Madrid por el Sr. D. Carlos Frontaura.

RS. VN.

Suma anterior. 3.385

Ilmo. Sr. Obispo de Cádiz	60
D. Manuel Cerero y Soler	20
» Marcelino Martinez	20
» Juan Calderou	10
» Manuel Garcia	2
» Manuel Robiales	2
» Mateo Sanchez	10
» E. A. W.	4
» Bonifacio Peredo y Cruz	20
» Diego Marchante y Gonzalez	4
» Antonio Martinez Cañero	8
» Pablo Maza	4
» Manuel Corrales y Lopez	20
» Valeriano Hortal	5
» José Riosco	8
» Angel Diaz Romerosa	10
D. Encarnacion Santa Cruz	10
D. José Gich	8
» Antonio Zulueta	20
» Bernardino de Sobrino	20
» Francisco de Gibaja y hermanos	10
» Francisco Conill	8
» A. M.	8
» Ramon Mazon	8
» Manuel Puente	4
» Luis de Sola y Albareda	10
» Antonio Requejo	10
» Manuel Pontrémuli	2

3.710

(Se continuará.)

Correo de anoche.

MADRID 28.

La *Gaceta* de hoy publica los siguientes telegramas recibidos en dicho ministerio hasta esta madrugada.

Norte. El enemigo ha llegado á Viana con algunas fuerzas, sin duda para llamar la atención sobre Logroño; á la una de la noche estaba reforzada su guarnicion y en movimiento las tropas de toda la zona del Ebro.

Centro.—El general en jefe, desde Mequinenza, dice lo siguiente:—Quedo enterado del telegrama de V. E. sobre la situación militar y mi mision en Cataluña. Yo saldré mañana para Lérida, sin perjuicio de tomar otra direccion si se pronuncia más el movimiento que parece iniciado por las facciones del Centro. La pacificación de este territorio se completa diariamente y no hay nada que pueda ya comprometerla; todos los pueblos quieren la paz y ayudan eficazmente para conseguirla.

Los carlistas, que componian las pequeñas partidas con escepcion de los criminales, se han presentado, verificándolo en su mayor parte con armas. Se renuevan los ayentamientos y se hacen las quintas sin dificultad alguna: el país entra por consiguiente, en su estado normal.

Cataluña.—El gobernador militar de Lérida trasmite el siguiente telegrama que el general Estéban le dirigió desde Oñana para comunicar á este ministerio: «En Tiorana me aseguraron que en el mismo punto habian desertado 300 carlistas que se dirigian á Balagner y Tirrega; tambien se decía que en la Seo habido una sedicion de la tropa carlista contra sus jefes y que los sediciosos habian clavado dos cañones y dos obuses porque no querian sufrir el sitio. Las facciones cometieron en Oñana grandes exacciones y se llevaron en rehenes á las personas principales con el fin de conseguir que se les entregaran los 2.500 duros que exigieron á dicho pueblo.

Sigo sin descanso la pista al enemigo.»

El general encargado de la capitania general de Barcelona, dice que el general Weyler se encontraba el 25 en Prats de Llusanés, en combinacion con el general Arráudo, para marchar sobre Ripol contra fuerzas carlistas catalanas.

Ayer se presentaron en Manresa dos cabos y 25 carlistas; en Vich 22 y en Lérida 159.

Segun dice el general Martinez Campos, se están arreglando los caminos inmediatos á la Seo de Urgel, á fin de facilitar el paso de la artillería de sitio.

—El general Salamanca pasará á Zaragoza para encargarse del mando de las fuerzas que han de guardar los pasos del Ebro y acabar por allí con las partidas disueltas, mientras la guardia civil y los voluntarios armados con los fusiles cogidos á las facciones contribuyen á la pacificación del país.

El general Jovellar con la division Montenegro y el ejército suyo del Centro; en total unos 27 batallones y unos 2.000 caballos, operará en Cataluña en combinacion con el ejército del general Martinez Campos.

—Esta mañana, con el tren ordinario

han regresado á Madrid el Sr. Romero Robledo y los Sres. Escobar, Lopez Guirarrou y demás viajeros que acompañaron á Valencia al Sr. ministro de la Gobernación. Vienen muy satisfechos del éxito del viaje.

—Los periódicos republicanos, radicales, bonapartistas y conservadores de París, casi todos publican hoy enérgicos artículos censurando una insensata carta de D. Carlos á D. Alfonso XII.

El ex-diputado D. Alejandro Pidal y Mon ha sido recibido ayer por S. M. en audiencia particular.

—Se ha presentado á la embajada de París acogiéndose á indulto y jurando fidelidad á D. Alfonso XII, el señor duque de la Union de Cuba, hijo político de la señora de Calderon y cuñado por consiguiente del titulado brigadier D. Carlos Calderon, uno de los prohombres de la corte del Pretendiente.

—Ha fundeado en el puerto de Santander procedente de la Habana el vapor correo extraordinario *Marqués de Nuñez*.

París 27 (noche).—Varios periódicos contestan al legitimista *L'Union* propósito de la autorización dada al gobierno español por el de Francia de hacer pasar por el territorio francés el material de guerra necesario al sitio de la Seo de Urgel, que Francia, habiendo reconocido al rey Alfonso XII, no podía reconocer en manera alguna como beligerantes á los carlistas y que debía autorizar el paso de los cañones.

El diputado Abboville quería interpelear al gobierno propósito de esta cuestión, pero ha renunciado á este proyecto.

París 27.—El marqués de Molins ha ido á pasar ocho días en la casa de campo de Raudan con los duques de Montpensier.

Últimas noticias.

Madrid 29 de Julio á las 10'55 de la mañana.

La *Gaceta* anuncia que el general Villegas ha penetrado en Vizcaya tomando á Viérgol, S. Pelayo, Antuñano y Cortedo y causando muchísimas bajas á los carlistas.

Pasan de 2.000 prisioneros los que hay en Lerida.

FABRA.

DESPACHO OFICIAL.

BOLSA DE MADRID DEL 29 DE JULIO.

3 p. consolidado, 16'35 á 16'37 1/2.
3 p. exterior, 18'40.

Gacetas.

La *Prensa Gaditana* esperaba—¿que crearán nuestros lectores?—que los moderados dimitieran sus cargos por haber dicho *El Defensor de Cádiz* que habrían sido absueltos por los unionistas?

Y luego se incomodará *La Prensa* porque escribimos que está en Babia!

El ministerialismo de EL COMERCIO no le ha impedido, como sabe bien *La Prensa*, volver por los fueros del periodismo con motivo de la suspensión de *El Porvenir* de Jerez.

No sabemos á qué conduce la indicación que acerca de esto nos hace ayer nuestro colega. Gracias á Dios EL COMERCIO conserva hoy la misma independencia de siempre, esa independencia que le permite no deber nada á nadie ni contar con otro apoyo que el de sus suscriptores.

Advierte *La Prensa* frecuentemente que EL COMERCIO, que no tenía curiosidad por saber ciertas cosas que le habia preguntado el colega, la tiene, sin embargo, para saber y publicar otras.

Es claro: EL COMERCIO tiene curiosidad por saber todo aquello que puede ofrecer interés ó novedad para sus lectores.

Sobre los asuntos que interesan á *La Prensa* ó á los lectores de *La Prensa*, lo natural es que nuestro colega pregunte á quien pueda satisfacer su curiosidad.

¿Qué tenemos que ver nosotros con las curiosidades de *La Prensa*?

Sentimos decir que el gobernador civil de Canarias ha suspendido á nuestro apreciable colega *La Restauración*, entregando uno de sus números á los tribunales de Justicia.

Cada día nos parece mas lógica la situación que se ha creado en aquellas islas.

Esperamos que *La Prensa* nos diga las sumas que destinaron sus correccionarios en el último período de su administración local, al pago de amortización é intereses de los Bonos de la ciudad de que nuestro colega se muestra hoy tan celoso defensor.

LA MEJOR EVIDENCIA DEL MÉRITO de un perfume es que se encuentra en los tocadores de todas las personas de tono, desde las regiones heladas del Norte, hasta los climas tropicales del ardiente sud. Cuando todas las personas de gusto elevado, educación esmerada, y rango social han decidido que el Agua Florida de Murray y Lanman es el perfume por excelencia, y es igualmente adaptado á todas las estaciones y climas, para el pañuelo fragante, en el tocador delicioso, y agradable, y en el baño refrescante y salubre, se puede aceptar su voto como válido y final y convencerse que este es el perfume que todo el mundo necesita, y que debe usar. Cuidado con imitaciones y falsificaciones despreciables, pidase el Agua Florida legitima preparada solamente por Lanman y Kemp, Nueva York.

Establecimiento balneario de Fuente Amarga, en Chielana.

Este establecimiento se halla abierto al servicio público hasta el día 31 de Octubre próximo, en que termina la temporada oficial.

Para comodidad de los banistas que acuden á hacer uso de sus acreditadas aguas, y que hace tiempo lo venian reclamando, se ha abierto este año un Hotel á cargo de los señores Falla, dueños del gran Hotel de Paris en Madrid y de otros de su clase en Sevilla, Córdoba y Cádiz, en donde encontrarán los viajeros un esmerado servicio á precios muy arreglados.

En la población funciona una compañía de zarzuela durante la temporada, además de otras distracciones para recreo de los forasteros.

Además de los coches que como siempre prestan el servicio á los baños, se han establecido carruajes por asientos para comodidad de los banistas, que harán su viaje á las horas marcadas. (661)-6s

CASA DE GIRO

DE DON FEDERICO FEDRIANI.

Se espiden libranzas sobre todas las plazas de la Península, incluso Gibraltar, Baleares, Ceuta y Ultramar.

También se giran letras sobre plazas del extranjero.

Escritorio calle de los Doblones, núm. 23. Y en el Puerto de Santa Maria, casa de don Luis G. Casanova, Santo Domingo, 30. (644)-s

IMPORTANTE.

En el establecimiento de géneros y quincaillería de don Eusebio Alvarez, calle de la Carne, esquina á la de Comedias, hay un magnífico surtido de lotes de porcelana, barro fino y cristal, para la rifa que se ha de celebrar á favor de la Beneficencia en la próxima Velada.—Dichos lotes tienen marcados sus precios que representan la mitad de su valor.—Estando en liquidación esta casa, realiza sus existencias de sedería, lanería, lencería, algodones, bordados y otra infinidad de artículos, á precios baratísimos. (643)-5

Noticias oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 29 DE JULIO DE 1875.

Servicio para mañana.—Gefe de día: el señor teniente coronel comandante capitán de Artillería don Eloy de la Puerta y Carballo.—Parada: los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones: Carabineros, primer capitán. De orden de S. E.—El teniente coronel mayor, Juan Diaz y Campoy.

ALCALDIA DE CADIZ.

Para evitar las desgracias que puedan ocurrir, he acordado que todo carruaje que transite de noche por la ciudad, ó sus extramuros, ha de llevar los faroles encendidos, en la inteligencia de que mis subalternos impedirán el paso al que no cumpla lo mandado, quedando desde luego incurso en el multa de cinco pesetas que satisfará en el papel correspondiente, el que infrinja esta disposición.

Lo que he acordado publicar para conocimiento del vecindario. Cádiz 29 de Julio de 1875.—José de la Viesca.

Reses cortadas en la casa de Matanzas el día 29 de Julio de 1875, y precios que tuvieron en el mercado.

		Pesetas Cs.
0 ovejas.....	de	á
4 carneros.....	de	á 1,00
1 toros.....	de	á 4'35
2 bueyes.....	de	á 1'35
13 vacas.....	de 1'29	á 1'41
2 novillos.....	de 1,35	á 1'41
2 uteros.....	de	á 1'38
2 erales.....	de 1,35	á 1'41
5 añejos.....	de 1'35	á 1'47
5 terneras.....	de	á 1'59
0 cerdos.....	de	á
34 reses vacunas con peso de kilos,		4,302
0 cerdos id. id.		0
4 carneros id. id.		97 1/2
Suma total de kilos.....		4,381 1/2

Cadáveres sepultados hoy día 29.

Hombres.....	1
Mujeres.....	3
Niños.....	3
Niñas.....	1
Total.....	8

Productos de arbitrios municipales recaudados en la Depositaria del Ayuntamiento el día 28.

	Plas. Cs.
Oficina de la Puerta del Mar.....	2,132'20
Id. id. de Tierra.....	1,098'64
Id. id. de Sevilla.....	756'98
Id. de la Aguada.....	0'
Total.....	3,987'82

Noticias religiosas.

SANTO DEL DIA.—San Rufino, Santa Secundina y San Teodomiro y Santa Julita.

MAÑANA.—San Ignacio de Loyola, fundador.

JUBILEO.—En la iglesia de santo Domingo.

MAÑANA.—En la iglesia de Santiago.

Se manifiesta á las 6 y se oculta á las 7 y 20.

En la iglesia de religiosas Descalzas Concepcionistas para mas solemnizar el Jubileo de Porcuncuta, se manifiesta á Su Divina Magestad el día 1.º de Agosto á las cinco de la tarde y se reservará á la siete y media: el día siguiente habrá misa solemne á las diez, y quedará Nuestro Señor Manifiesto hasta las siete, que concluirá con la bendición.

Ambas tardes se cantará una Salve y letanias solemnes y Santo Dios; el primer día concluye á las siete y media y el segundo á las siete.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Term. Ream.	Barómetro.	Vientos.	Atmósfera.
5 mañ.	16 1/2	30 11	Calma.	Clara.
12 dia.	22 1/2	30 13	SO.	Id.
7 tarde.	18	30 13	O.	Id.

AFECIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 5 y 4
Se pone á las 7 y 8
Sale la luna á las 2 y 14 noche.
Se pone á las 5 y 34 tarde.

MAREAS DE HOY.

Primera baja á las 6 y 30 de la madrugada.
Primera alta á las 12 y 45 de la mañana.
Segunda baja á las 6 y 56 de la tarde.
Segunda alta á las 12 y 13 de la noche.

Parte mercantil.

CADIZ 29 DE JULIO.

Cambios.

Londres.....	á 3 ms. 49'00.
Paris.....	á 8 d. v. 5'10.
Madrid.....	id. 1 p.º daño.
Barcelona.....	id. 1/4 beneficio.
Sevilla.....	id. par á 1/3 daño.
Málaga.....	id. 1/4 á 3/8 daño.
Valencia.....	id. 1/4 daño.
Alicante.....	id. 1/4 daño.
Santander.....	id. 1/8 á 1/4 daño.
Bilbao.....	id.
Granada.....	id.
Gibraltar.....	id. 5/8 daño.

Mercado de Sevilla del 28 de Julio.

Trigo: 12 fanegas á 45 rs.: 16 id. á 53: 18 id. á 55: 12 id. á 56: 16 id. á 56'50.
Aceite: Nuevo á 43 3/4 rs., 1.100 arbs. Endebleda á 43 1/4.

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

ENTRADOS.

Día 28. Vapor español correo Africa, cap. D. Enrique Garcia y Corrons, de Las Palmas y Sta. Cruz de Tenerife en 5 dias con 28 pasajeros, la correspondencia y carga general á D. L. y D. H. Alcon.

Vapor español Guadiana, cap. don José Escudero, de Sevilla en 8 dias con carga general á D. L. y D. H. Alcon.

Día 29. Barca americana W. H. Genu, cap. R. S. Collins, de Lisboa en 3 dias en las reses á D. A. J. Bensusan.

Bergantin italiano Romeo, cap. Morfeo, de Hamburgo en 9 dias en lastre á los Sres. Remorino hermanos.

A última hora el vapor español Valencia procedente del Estrecho.

Los laudes S. Ignacio, de Ayamonte con sardinas. Eucarnacion, de Tarifa con lozas.

Los fatuchos Carmen, de Isla Cristina con mojanas. S. Vicente de Cartaya con frutas.

SALIDOS.

Día 29. Bergantin-goleta español Justita, cap. D. J. Bastarrechea, con sal para Fuenterrabia.

Fragata blindada de guerra rusa Prince Pajarsky de 10 cañones, su comandante Bassarqum, con 500 tripulantes para la mar. Conduce á su bordo al contra-almirante Boutakof.

Fragata á hélice de guerra rusa Sveitana de 12 cañones, su comandante Su Alteza Imperial el Gran Duque de Alexis, con 536 tripulantes para Nápoles.

Vapor de recreo francés Stella, su comandante D. Emilio Soubry, para Marsella.

Vapor francés Ville de Brest, cap. Gustavo Lepore, con carga general para Havre y Dunkerque.

Vapor español Alegria, cap. D. Nicolás Perez, con carga general para Algeciras y Gibraltar.

Vapor español Peniasula, cap. don J. Javaloyes, con carga general para Algeciras.

Vapor inglés London cap. Harris, con vinos para Lisboa, Vigo y Londres.

Vapor español Elvira, cap. D. Tiburcio Larrañaga, con carga general para Malaga.

BUQUES A LA CARGA.

PARA LA HABANA.

Saldrá á la mayor brevedad la fragata española

ALIANZA,

su capitán don Francisco Bourlié. Admite un resto de carga á flete y pasajeros. Informarán, Aduana 20, señores

(550)- Hijos J. S. Mendaro.

PARA LA HABANA.

Saldrá muy en breve la fragata española

THOMAS HAYNES,

capitan Gonzalez. Tiene la mayor parte de su carga y admite el resto y pasajeros. Consignatario, Alameda, 24,

(662)- Antonio M. de Pinillos.

PARA NEW-YORK.

El bergantin goleta inglés

W. A. HENEY,

su capitán Taylor, admite carga. Lo despacha, Nueva 2,

D. A. J. Bensusan.

PARA MANILA.

Saldrá fijamente en los primeros dias de Agosto próximo la barca española

PEPITA,

su capitán don Mariano Hornaza. Admite carga y pasajeros. Consignatario, Doblones 23,

(594)- D. Federico Fedriani.

PARA COPENHAGUE y Helsingfors.

Saldrá sobre el 28 del corriente mes de Julio la fragata rusa

SUOMI,

su capitán J. F. Nordberg, admitiendo la carga que se presente á flete. Consignatarios, Ahumada, 16,

(611)- Lacave y C.º

VAPORES

Entre Cádiz y el Puerto de Santa Maria.

Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz

DIA 30.		DIA 31.	
8 de la mañana.	9 de la mañana.	9 de la mañana.	10 de la mañana.
10 de idem.	11 de idem.	11 de idem.	12 de idem.
12 30 de idem.	2 30 de la tarde.	1 de idem.	2 30 de la tarde.
DIA 31.			
9 de la mañana.	10 de la mañana.	11 de idem.	12 de idem.
1 de idem.	2 30 de la tarde.	1 de idem.	2 30 de la tarde.
Popa 5 rs. Proa, 2'50.			

PARA CORK.

Dublin, Liverpool y Glasgow.

Se espera el vapor inglés CORCYRA, admitiendo la carga que se presente para dichos puertos y saldrá en la próxima semana. Dará los informes necesarios, San Ginés, 4,

(660)- D. Daniel Mac-Pherson.

PARA VIGO,

Carril, Coruña, Gijon Santander y Bilbao.

El vapor español LUCHANA, su capitán don Domingo Zacañondegui, saldrá para dichos puertos el Lunes 2 de Agosto á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murguía 28,

(659)- José de la Viesca.

Vapores correos de la Sociedad de Navegacion é Industria.

El vapor español AFRICA, su capitán don Enrique Garcia, saldrá para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas (Gran Canarias), con la correspondencia pública y de oficio para dichas islas el Lunes 2 de Agosto á la una de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Cruz de la Madera, núm. 24, señores

D. Luciano y D. Horacio Alcon.

ADVERTENCIA.—Para poder llenar las formalidades en el despacho de los vapores correos, solamente se darán billetes de pasaje hasta las doce del día de la salida, y conocimientos de

embarque para la carga hasta el día antes de la ausma.

Vapores tras atlánticos de la «Línea del Ancla»

PARA NUEVA-YORK directamente.
El magnífico vapor ASSHIA, de 2,000 toneladas, su capitán Donaldson, se espera en este puerto a la primera semana de Agosto. Admitirá carga y pasajeros.
Agente de la compañía, Aduana, 16.
(629) D. Carlos Harrison Younger.

PARA AMSTERDAM.

El vapor holandés PENELOPE, saldrá del 12 al 15 de Agosto.
Admite carga para Holanda, Bélgica, Alemania, Dinamarca, Suecia, Noruega y Rusia.
Consignatarios, plaza de Mina, núm. 9.
(652)-12 D. César Lovental y C.

Vapores de Vinuesa y compañía.

PARA ALGECIRAS,

Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Felix, Palamós y Marsella.
El vapor español NUMANCIA, su capitán D. Francisco Jaen, saldrá el Domingo 1.º de Agosto a las siete de la mañana.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, calle Cruz de la Madera, n.º 24.
D. Luciano y D. Horacio Alcon.

Vapores para Londres.

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.

PARA LONDRES,

con escala en Lisboa y Vigo.

El vapor VELAZQUEZ, saldrá el Domingo 1.º de Agosto a las cuatro de la tarde.
Admite carga y pasajeros.
Consignatario, Murguía, n.º 35.
D. José Esteban Gomez.

PARA MANILA.

(VIA SURZ.)

Vapores españoles de Olano Larrinaga y Comp.

EL AURRERA,

saldrá de Cádiz el día 30 de Agosto y el 4 de Setiembre de Barcelona.

Para más informes acúdase a su consignatario en Cádiz, calle Consulado Viejo, número 3, y muelle de la Puerta del Mar.
(646) D. Manuel A. de Amusatégui.

Línea de vapores-correos ingleses.

The Pacific Steam Navigation Company.

El vapor COTOPASCI, saldrá de Lisboa el 4 de Agosto, para Rio Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacífico.
Admite carga y pasajeros para dichos puntos.

Comisionado en Cádiz, calle de los Doblones, núm. 23,

D. Federico Fedriani.

NOTA.—A los pasajeros que tomen billetes en este puerto para cualquiera de los espresados, se les dá billete gratis hasta Lisboa.
(645) D.

Compañía de vapores de hélice de «El Ancla»

LÍNEA TRASATLANTICA, PENINSULAR Y MEDITERRANEA.

entre Glasgow, Portugal, España, Italia, Sicilia, Egipto y el Adriático, y entre Italia, Sicilia, Marsella y Nueva-York, con escala en Cádiz.

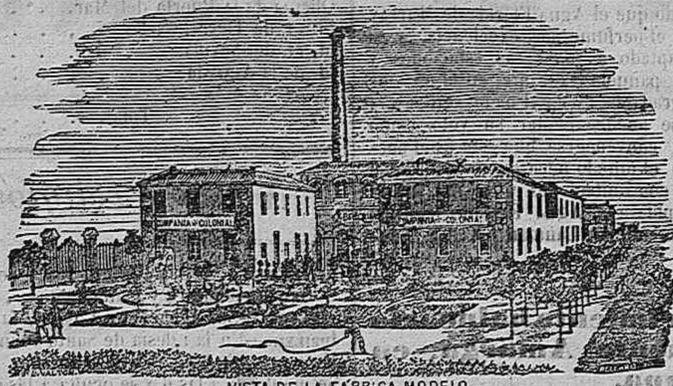
Alcázar.	Despatch.	Roma.
Alexandria.	Dorian.	Scandinavia.
Anglia.	Europa.	Scotia.
Assyria.	Elysia.	Sidonia.
Australia.	Ethiopia.	Trinacria.
Bolivia.	India.	Tyrian.
Britannia.	Ismaelia.	Trojan.
Caledonia.	Iowa.	Utop.
California.	Italia.	Valetta.
Castalia.	Napole.	Venezia.
Columbia.	Olympia.	Victoria.

Los vapores de esta Compañía salen para Nueva-York a intervalos regulares, desde Marsella, Génova, Liorna, Nápoles, Mesina, Palermo, Trieste, Venecia, Málaga, Valencia, Gibraltar y Cádiz, y como reúnen las mayores comodidades para toda clase de pasajeros, ofrece esta línea una favorable y expedita ruta para América.

Acúdase para informes a los señores Henderson Brothers, en Londres, Liverpool ó Glasgow, ó a los Agentes de la Compañía, Sres. Jules Frisch, Marsella.—Carlos Figoli, Génova.—W. Miller, Liorna.—Holme & Co., Nápoles.—H. J. Rossy F. Tagliavia y Ca., Mesina.—P. Tagliavia, Palermo.—Greenham & Allodi, Trieste.—C. D. Milesi, Venecia.—Dart y Ca., Valencia.—T. McCulloch é hijo, Málaga.—J. Glasgow y G., Gibraltar.

Cádiz, calle de la Aduana, 16.
600 C. Harrison Younger.

COMPANIA COLONIAL.



VISTA DE LA FABRICA MODELO.

CHOCOLATES.

FABRICA MODELO FUNDADA EN 1854.

Once medallas de premio.

CAFÉS, TES, TAPIOCA,

Antigua nombradía y superioridad.

Depósito general, calle Mayor, 18 y 20, Madrid.

SUCURSAL, MONTERA, 8.

Venta en toda España.

NOTA.—La COMPANIA COLONIAL fué la primera que planteó en España, en el año 1854, la fabricacion del chocolate con maquinaria de vapor, elevándola a la altura de una importante industria y al último grado de perfeccion; nadie ignora, que su FABRICA MODELO ha servido de estímulo para la gran mejoría que han experimentado, en beneficio del público, todos los chocolates en general, y tal es la aceptación del método moderno, que en el día, la Casa fundadora, además de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, manda a provincias sobre cinco mil libras diarias, mientras que antes, estas mismas provincias remitían a Madrid para su consumo, crecidísimas cantidades.

En Cafés, Tés y Tapioca, fué tambien la COMPANIA COLONIAL la que importó el progreso, el que consta por la marcadísima preferencia que desde tanto tiempo están obteniendo las clases de la COMPANIA, lo que por cierto es la mejor recomendacion.

Venta en Cádiz,

en los establecimientos en que se ven los carteles de la Compañía.

No mas Windsor, Malvabisco ni Lechuga.

EL MEJOR Y MAS BARATO

ES

EL JABON MIEL,

para el tocador, para baños y para afeltarse,

preparado con miel de la Alcarria y leche de vacas y perfumado con las flores mas suaves de nuestros campos; es superior en dulzura y aroma a todos los de procedencia extranjera y que tan pomposamente nos han vendido anunciando franceses é ingleses

PRECIO: 8 reales caja con tres pastillas

Ejerce una influencia muy saludable, manteniendo la flexibilidad y dulzura de las manos y evitando las grietas, manchas y saburmes. Es muy conveniente a las personas de cutis delicado y sensible, y sobre todo para los niños, que apesar de lo impresionable de su piel, pueden emplearlo con toda seguridad y con preferencia a cualquier otro jabon.

En todos tiempos, es legítimo y verdadero Jabon Miel ha sido muy preciado por sus cualidades higiénicas. Sin embargo de ser invencion española le principios del sig. XVIII, solo una pequeña parte del público le conocia abido a la preferencia que venimos dando a los productos extranjeros. Mas hoy que la buena sociedad madrileña se ha decidido por este jabon haciendo a su autor cargos espaciales y de gran cuantía y le ha proclamado como el mejor y mas aceptabl le cuantos jabones se conocen; no es de extrañar el gran éxito de esta industria y el fabuloso consumo que tiene en toda Europa.

Depósito en Cádiz, Bazar Gaditano, calle Cruz de la Madera.

NO MAS ARRUGAS

Extracto de Lais DESNOUS, 6, rue du Faub. Montmartre, Paris (entrada, 2, Cité Bergère)

El Extracto de Lais ha resuelto el mas difícil de todos los problemas; esto es: conservar al cutis la frescura y la juventud contra los estragos del tiempo. El Extracto de Lais evita la formacion de las arrugas, las quita tambien é impide su reparacion.

MADRID: por mayor, Agencia Franco-Española, Sordo 31: por menor, a 24 r en

Cauiz D. Arturo Camis, calle Ancha.

Société d'Hygiène Française, 1, boulevard Bonne-Nouvelle, Paris.

EAU FIGARO

Agua Figaro. Nuevo descubrimiento. Tintura para el cabello y la barba, garantida sin nitrato de plata, recomendada por célebres médicos. Precio 24 reaux.

Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31, y en casa de todos los Peluqueros y Perfumistas.

INJECTION BROU

venta. 1851, boulevard Magenta, 158.

Higiénica, infalible y preservativa, la única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el método). 30 años de éxito. Paris, en casa del in-

ANUNCIOS.

Estudio histórico de actualidad.

Herrores y vergüenzas de la intolerancia religiosa, por D. J. Olave; un folleto, 2 reales.

Librería de Morillas,

San Francisco, 36.

Afrecho.

Se vende de clase superior y a precio arreglado.

Calle de la Aduana, núm. 22. (663)-8

Se alquila amueblado un piso principal.

En la plaza de Viudas, esquina a de Virgili, n.º 3, darán razon.

(630)-1

El Miércoles 21 de este

mes de Julio, se estravió UN ROSARIO de plata, cuentas blancas, con una elijie de plata, desde las Descalzas, calle Columneta, plaza de las Flores, calle Hospital de Mujeres y Amagura, hasta el núm. 59. Se suplica a quien lo hubiese encontrado lo devuelva, recibiendo por ello una gratificación.

Se alquila

un PISO DE CASA bajo, amueblado y sumamente arreglado, en el precio de su alquiler.

Darán razon, calle del Aire, núm. 7, almacén de comestibles. (650)-2

José Juliá,

Profesor dentista.

Calle de San José, n.º 11, esquina a la calle Ancha.

Fragancia imperecedera.



CELEBRE

AGUA FLORIDA

DE MURRAY Y LANMAN.

El perfume mas fortaleciente y duradero que se conoce para el tocador, el pañuelo y el baño.

Preparado solamente por sus dueños, LANMAN Y KEMP,

Nueva York.

Y de venta en todas las perfumerías, botica y droguerías, y al por mayor señores Ferrer y Batlle, agentes en Barcelona.



PILDORAS DEHAUT.

— Esta nueva combinación, fundada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos, llena, con una precision digna de atención, todas las condiciones del problema

del medicamento purgante. — Al revés de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dosis, según la edad ó la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoje, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan según sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentación, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad. — Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen a purgarse so pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Véase la Instrucción en todas las buenas farmacias. Cajas de 20 rs., y de 10 rs.

Imprenta de EL COMERCIO, a cargo de

D. A. Aguirre — Bulas, 11.